

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C., 24 de mayo 2021. En la fecha al despacho del señor Juez el proceso **2018-00027**, informando que se presenta el siguiente proyecto de liquidación de costas:

- Costas de primera instancia \$ - 0 -
- Agencias en derecho primera instancia \$ 908.526
- 

X   
**NATALIA PÉREZ PUYANA**  
 Secretaria

### JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**Bogotá D.C., 20 de agosto de 2021**

Verificado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que las agencias en derecho de primera instancia se fijaron en auto anterior, se tiene la siguiente liquidación:

- Costas de primera instancia \$ - 0 -
  - Agencias en derecho primera instancia \$ 908.526
- \$ 908.526

En consecuencia, se **APRUEBA** la liquidación de costas y agencias en derecho a cargo de la demandada Colpensiones, en la suma de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$908.526), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

Permanezca el expediente en secretaría por 30 días, luego de los cuales, sin trámite alguno, pasará a archivo.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
**ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO**

<p>JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO Secretaría</p> <p>Bogotá D.C. 23 de agosto de 2021. Por Estado No. 084 de la fecha, fue notificado el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;"> -----</p> <p style="text-align: center;">ANGIE LISETH PINEDA CORTES Secretaría.</p>
--